

*Derecho administrativo y fiscal romano*—; empero, se recoge también algún inédito, pero todos tienen por objeto el análisis de aspectos relevantes de la problemática jurídica del *ius fisci*. De este modo, podrán entenderse mejor las vigentes normas y sus precedentes históricos. Sólo así es menester leer este libro. A pesar de tamaña dispersión tanto en lo que se refiere a los medios de publicación, como a lo dilatado del espacio temporal en el que aparecen, estimo que revisten una patente unidad merced a la unificación del sistema de citas y abreviaturas. Su presentación se hace sin seguir un orden cronológico, evitando de este modo reducir el relato a una simple crónica, centrándose en consecuencia en los que consideramos aspectos importantes de acuerdo con los parámetros anteriormente expuestos.

Esfuerzo casi gratuito supone tratar de resumir en unas pocas letras un compendio majestuoso de datos ordenados en una exposición muy bien sistematizada. El rigor —en este caso— no entra en conflicto con una prosa fluida y agradable de leer que sumerge al lector, aunque sea lego en Derecho, en las vicisitudes históricas del fisco romano. Concluyo, pues, afirmando que nada es más grato que proyectar la atención fatigada por el trajín de la vida presente sobre las perspectivas lejanas de la Historia. No en vano llamó a ésta aquel exacto Baltasar Gracián, no con los adjetivos solemnes que gustan de repetir los manuales, sino, sencillamente, así «gustosa historia».

PROF. DR. VAR. ACAD. LUIS RODRÍGUEZ ENNES

**ÁLAMO MARTELL, María Dolores. *El Regente de la Real Audiencia de Canarias*, Mercurio Editorial, Madrid, 2015, ISBN 978-84-944637-0-9**

La Casa Regental ocupa hoy un lugar destacado en la geografía urbana de la capital grancanaria. Turistas y viandantes observan día a día este antiguo edificio cargado de historia y de historias, poblado de los recuerdos de quienes, entre sus paredes, desempeñaron unos de los oficios más relevantes de la administración regia en Canarias. Tras un amplio trabajo de documentación archivística, la profesora Álamo nos brinda su nueva obra sobre la figura institucional del Regente de la Real Audiencia de Canarias. El acercamiento al cargo del Capitán General en su último libro (*El Capitán General de Canarias en el siglo XVIII*, Las Palmas de Gran Canaria, 2000) le franqueó el camino para aproximarse a su «opponente» en la diarquía, su teórico «máximo colaborador» en el Real acuerdo, el Regente de la Real Audiencia. No conforme con abordar la etapa ilustrada, la autora ha ampliado el análisis a la génesis misma del cargo.

De este modo, el libro nos ofrece respuestas al qué y al quién de la presidencia del máximo órgano judicial canario. Tras un examen introductorio en torno a la composición general del tribunal, las causas de su creación, sus competencias y su sede, el libro nos adentra en la instauración del Regente cuando corre la segunda mitad del siglo XVI. Una evolución institucional no exenta de sobresaltos, pues, tras su supresión en el período 1589-1594, es reinstaurado a partir de dicho año, afrontando una trascendental visita practicada cuando el siglo XVII comienza sus pasos.

El abordaje de los últimos Regentes de esta centuria abre paso a la etapa central ilustrada, donde nuestro protagonista deberá velar y hacer valer sus «armas» jurídicas frente a un Capitán General con claros afanes expansivos en sus relaciones institucionales. Comienza así una difícil convivencia entre los Regentes y los Comandantes Genera-

les—Gobernadores y Presidentes en la Audiencia, un «Real acuerdo» que, en realidad, aparece dibujado casi como un continuo desacuerdo.

La Real Audiencia de Canarias sufre así el traslado efectivo de los Comandantes Generales a la isla de Tenerife (isla central del archipiélago, situada al oeste de la isla de Gran Canaria, sede esta última del tribunal), y la visita iniciática de la centuria de la mano de Daoiz. Una Real cédula de 13 de septiembre de 1718 intentará poner luz en el marasmo institucional, lo que abre paso al estudio de las competencias propias del Regente.

Verificado el decurso histórico, la profesora Álamo afronta el análisis institucional. Comienza por el principio, por darnos a conocer cómo se llega al cargo de Regente de la Real Audiencia de Canarias, cuáles son los criterios de selección, la procedencia de los agraciados, su formación y carrera precedente, todos ellos pasos previos al complejo proceso de nombramiento, en cuya tramitación presentan especial interés los informes reservados solicitados a diferentes instancias, pues incluyen «juicios confidenciales sobre la ciencia, costumbre, actividad, celo, integridad y desinterés» de los postulantes, que pueden ser determinantes a la hora de decidir finalmente el destino de la plaza.

Designado el agraciado, procede la expedición del título de nombramiento, que es solo un paso más, pues el acceso al cargo solo se perfecciona con la toma de posesión y juramento ante la Real Audiencia de Canarias. Una vez posesionado del oficio, la autora nos detalla cuál será el salario que disfrutará su servidor, así como nos ofrece un balance de la duración de los distintos agraciados en el desempeño de la función regental, que pudo verse reducido, en algunos casos, debido a la renuncia al cargo por parte de los interesados. Una vez abandonado el cargo, la profesora incluye una relación de aquellos Regentes que continuaron su *cursus honorum* mediante el ingreso en los Consejos de la Monarquía, tras el ejercicio de un destino insular y alejado no siempre apetecido.

El volumen concluye con un rico apéndice documental que da buena cuenta del trabajo de archivo realizado por la profesora Álamo, con la inclusión de tablas y documentos que ilustran vivamente los distintos aspectos abordados a lo largo de la obra. Y es que, para dar a luz esta monografía, la autora ha buceado entre los papeles y legajos de la sección de Gracia y Justicia del Archivo General de Simancas, el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo General de Indias y la sección de Audiencia del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Documentos que alumbran un trabajo que amplía la visión que hasta ahora teníamos sobre la Real Audiencia de Canarias y sobre quienes, con su trabajo cotidiano, la hicieron posible.

EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ

**ALABAU MONTOYA, J., *Inquisición y frontera. La actuación del Tribunal del Santo Oficio en los antiguos arciprestazgo de Requena y vicariato de Utiel (en el obispado de Cuenca)*. Publicaciones de la Diputación de Cuenca. Cuenca. 2013. 465 páginas. ISBN 978-84-1616-132-4**

Hace ya bastantes años asistí al Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Uno de los ponentes defendió una visión diferente de la tradicional acerca de las Cortes de Aragón, lo que dio lugar a cierta recriminación por parte de uno de los asistentes. El ponente en su respuesta alegó, entre otras cosas, si no recuerdo mal, que todo trabajo era una prueba de amor, con lo que venía a defender que su labor de